

“LA SOCIEDAD PANAMERICANA DE TRAUMA DA LA BIENVENIDA A LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE TRAUMA NUEVAMENTE A LA FAMILIA”



Durante la primera semana de febrero del 2012, representantes de la junta directiva de la Sociedad Panamericana de Trauma, visitaron la ciudad de Panamá, con el propósito de renovar la afiliación entre la Sociedad Panameña de Trauma y la Sociedad Panamericana de Trauma.

La reunión conjunta fue un gran éxito. Una cena de bienvenida fue realizada a la llegada de los directores

ejecutivos, en donde estuvieron presentes varios miembros de la Sociedad Panameña de Trauma. La reunión inicio con palabras de bienvenida por parte del Dr. Anastasio Amejeiras, presidente de la Sociedad Panameña de Trauma, en donde se recalco la importancia de la renovación de la participación de su sociedad en la Sociedad Panamericana de Trauma. Luego se sirvió una cena típica panameña en donde gente socializo y saludo a amigos que no habían visto.

Luego de la cena el director ejecutivo de la Sociedad Panamericana de Trauma, el Dr. Rao Ivatury habló sobre la misión actual de “Mejorar la Atención del Trauma en las

Américas, los problemas encontrados actualmente y sus posibles soluciones. A continuación el secretario tesorero dio un informe de la Sociedad Panamericana de Trauma y los nuevos roles responsabilidades de las sociedades afiliadas.

Un acuerdo entre la Sociedad Panamericana de Trauma y la Sociedad Panameña de Trauma fue firmada, facilitando a sus miembros las siguientes ventajas:

1. Privilegio de asistencia y derechos de voto a los miembros en la reunión anual.
2. Participación en los comités y/o junta directiva.
3. Proveer información concerniente a sus tratos y/o transacciones comerciales.
4. Proporcionar a los miembros activos de la Sociedad Panameña de Trauma los siguientes beneficios:
 - reducción de la cuota de membresía anual a la Sociedad Panamericana de Trauma
 - reducción del costo de inscripción al congreso anual de la Sociedad Panamericana de Trauma
 - reducción del costo de inscripción a los cursos de la Sociedad Panamericana de Trauma



- acceso por Internet a la “Revista Panamericana de Trauma, Cuidados Intensivos y Emergencias Quirúrgicas”
 - acceso por Internet al boletín de noticias de la Sociedad Panamericana de Trauma
 - acceso por Internet al sitio Web y la biblioteca de la Sociedad Panamericana de Trauma
 - Participación y membresía a los Comités de la Sociedad Panamericana de Trauma
 - oportunidad para participar en iniciativas internacionales de investigación
 - oportunidad para participar en el registro de trauma de la Sociedad Panamericana de Trauma
5. Proporcionar prueba de membresía a todos los miembros activos de la Sociedad Panameña de Trauma.
 6. Proporcionar una copia de los reglamentos y cualquier modificación a la Sociedad Panameña de Trauma.
 7. Ofrecer cualquier presente y futuro beneficio que pueda surgir como una consecuencia de la membresía en la Sociedad Panamericana de Trauma.



Similarmente la Sociedad Panameña de Trauma prometió diseminar a los miembros individuales de su sociedad:

1. Hará llegar a los miembros individuales de la Sociedad Panameña de Trauma
 - Información concerniente a la reunión anual, reportes de progreso de los comités y debates de la Sociedad Panamericana de Trauma
 - El documento de prueba de membresía de la Sociedad Panamericana de Trauma.
2. Proporcionará la información específica de inscripción requerida por la Sociedad Panamericana de Trauma a cada miembro elegido recientemente.
3. Recaudará y enviará a la Sociedad Panamericana de Trauma las cuotas anuales por el valor de \$35.00 US dólares por cada miembro de su sociedad local respectiva.
4. Designará un representante como enlace a la Sociedad Panamericana de Trauma quien será responsable de mantener la comunicación entre ambas sociedades a través del Presidente de la Sociedad Panameña de Trauma y el Secretario-Tesorero de la Sociedad Panamericana de Trauma.